



El Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 8, 11, fracción II de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León; 3 y 4, fracción VI del Reglamento de la Ley antes citada, en relación con la base décima segunda de la convocatoria abierta para empleados municipales para la obtención de la Certificación de Facilitador, a que se refiere el numeral 50 del Reglamento en mención, emite la lista de las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa de dicha convocatoria, ello al tenor del siguiente:

### CONSIDERANDO

**Primero.- Convocatoria** abierta para empleados municipales del estado de Nuevo León, para la obtención de la Certificación de Facilitador establecida en el numeral 50 del Reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León. En ejercicio de sus funciones, el comité de Certificación de este Instituto, expidió la convocatoria referida, la cual fue publicada el 19 diecinueve de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

**Segundo.-** En su base décima, se estableció que pasarán a la segunda etapa, los aspirantes que hubiesen obtenido una calificación aprobatoria, la cual consistía en la obtención de 80 ochenta puntos de una escala de 100 cien.

**Tercero.-** Tomando en cuenta lo anterior, y habiéndose realizado la revisión de la tercera oportunidad del examen escrito teórico; por personal facultado para ello por este Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.- Lista de personas admitidas para participar en la segunda etapa de la convocatoria.** Las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa, son los siguientes:

12

Por lo cual, dicha clave de identificación podrá participar en la segunda etapa, que establece la base décima de la convocatoria, a realizarse en el siguiente horario:

FECHA DE EXAMEN PRACTICO	CLAVE DE IDENTIFICACION	Hora
21 de mayo de 2019	12	13:00 pm



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León  
Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias

**Segundo: Publicación de resultados.** El día 27 veintisiete de mayo del presente año, el Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, emitirá una lista con las claves de identificación de los aspirantes que aprueben la primera oportunidad del examen práctico, derivado de las tres oportunidades del examen teórico, la cual será publicada con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y para mayor difusión, en el micrositio del Instituto. (<https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>).

**Tercero: Revisión.** El 29 veintinueve de mayo del año que transcurre, durante el horario comprendido de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 15:30 quince horas con treinta minutos, se realizará la revisión de la calificación asignada a la oportunidad referida en el párrafo anterior, en las instalaciones del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, sito en el edificio Villarreal, ubicado en la calle Escobedo 508 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

**Cuarto:** Por otro lado, se informa a los aspirantes que no acreditaron la tercera oportunidad de la primera etapa, que el día 06 seis de mayo del presente año, durante el horario que comprenda de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 15:30 quince horas con treinta minutos, se realizará la revisión de la calificación asignada a la tercera oportunidad de la primera etapa, en las instalaciones del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, sito en la planta baja del edificio Villarreal, ubicado en la calle Escobedo 508 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

#### TRANSITORIO:

**UNICO.- Publicación.** Para conocimiento de los aspirantes, publíquese con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y en el micrositio del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León <https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>.

Monterrey, Nuevo León, a 03 tres de mayo de 2019.

**MTRA. MARTHA LAURA GARZA ESTRADA.**  
Directora del Instituto de Mecanismos Alternativos para  
la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado.